

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.318/17

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. JUAN PABLO MARTÍN MARTÍN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), hago saber:

Que el próximo día 25 de febrero de 2018 finaliza el mandato del JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de SOTILLO DE LA ADRADA.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía el nombramiento de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sotillo de la Adrada a 11 de octubre de 2017

El Alcalde-Presidente, *Juan Pablo Martín Martín*.